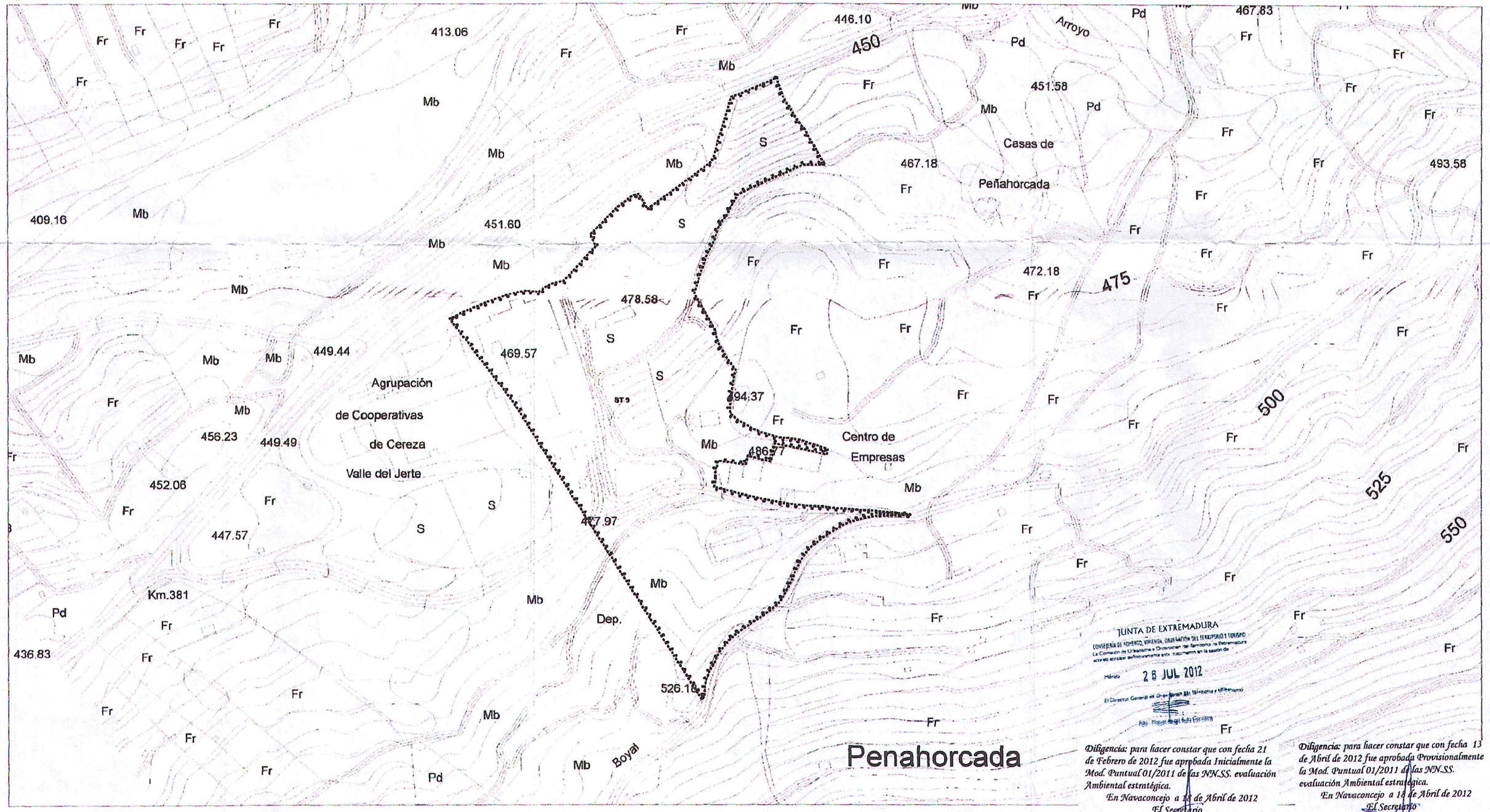


JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este instrumento en la sesión de
Mérida 26 JUL 2012
El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Fdo.: Miguel Ángel Rubio González

Diligencia: para hacer constar que con fecha 21 de Febrero de 2012 fue aprobada Inicialmente la Mod. Puntual 01/2011 de las NN.SS. evaluación Ambiental estratégica.
En Navaconcejo a 13 de Abril de 2012
El Secretario
D. Eduardo Robledo Naváis

Diligencia: para hacer constar que con fecha 13 de Abril de 2012 fue aprobada Provisionalmente la Mod. Puntual 01/2011 de las NN.SS. evaluación Ambiental estratégica.
En Navaconcejo a 13 de Abril de 2012
El Secretario
D. Eduardo Robledo Naváis

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE NORMATIVA DE CARÁCTER DETALLADA

ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

T	NÚCLEO TRADICIONAL	
R	ENSANCHE RESIDENCIAL	
I	INDUSTRIAL-TERCIARIO	
D	DOTACIONAL	

USOS PORMENORIZADOS

RESIDENCIAL EN CUALQUIERA DE SUS USOS PORMENORIZADOS	RU/EP/C
(art 4.12 de las normas urbanísticas)	
INDUSTRIAL EN CUALQUIERA DE SUS PORMENORIZACIONES	I/T/R
TERCIARIO EN CUALQUIERA DE SUS PORMENORIZACIONES	TC/TI/OT/OTR
DOTAC CIVAL EQUIPAMIENTO (RED LOCAL)	DE
DOTAC CIVAL ZONAS VERDES (RED LOCAL)	DV
DOTAC CIVAL COMUNICACIONES (RED BÁSICA)	DC
DOTAC CIVAL EQUIPAMIENTO (RED BÁSICA)	DE
DOTAC CIVAL ZONAS VERDES (RED BÁSICA)	DV

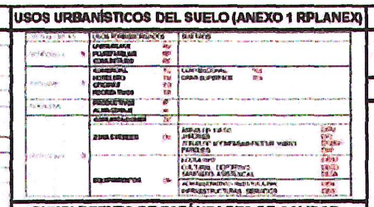
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL SUB Y SUNC

* PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN (PPO)
Todos los sectores de SUB, al no estar ordenados detalladamente, se ordenarán con un PPO.
* PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA (PERI-M)
Los ámbitos de actuación de SUNC, todos ellos ya detalladamente, se les podrá aplicar un PERI-M.

NOTA ACLARATORIA

* En la aplicación para todo el plano la siguiente: En gris aparecen las determinaciones que corresponden a la ordenación estructural, y que son de carácter informativo, para la mejor comprensión del plano.

USOS URBANÍSTICOS DEL SUELO (ANEXO 1 RPLANEX)



CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y COHESIÓN URBANA (SISTEMAS LOCALES)

(EQ/ZV) nº-SL	EQ/ZV: EQUIPAMIENTO O ZONAS VERDES nº: NÚMERO DE EQUIPAMIENTO O ZONA VERDE SL: SISTEMAS LOCALES

CONDICIONES DEL VIARIO RODADO

V1	Menos de 6 m	V4	De 9,1 m a 11,5 m	V7	De 15,6 a 23 m
V2	De 6 a 9,1 m	V5	De 11,6 a 14,5 m	V8	Más de 23 m
V3	De de 9,6 a 9,6 m	V6	De 14,6 a 15,5 m		

*art 3.6.6 de las Normas Urbanísticas

DENOMINACIONES Y NOMENCLATURA



modificación puntual 01-2011
DE LAS NN.SS DE NAVACONCEJO

CTRA. N-110, KM 381 VALDASTILLAS.

suelo urbano y urbanizable (I) según PGOU.

PROPIEDAD . AGRUPACIÓN DE COOOPERATIVAS VALLE DEL JERTE S.L.

enero 2.012

26 ABR 2012

escala. 1/2500

CÁCERES

plano 12

ARQUITECTO:
marino álvarez rey
marino AR/ARquitecto s.l.p

referencia:W0arq.